



181

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2009 - Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 13 de octubre de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 138/2009.-

VISTO:

La Resolución CM N° 443/09 y la Resolución de Presidencia N° 132/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 443/09 se dispuso feria judicial por mudanza para el Archivo General del Poder Judicial, por el plazo de treinta (30) días a partir del 18 de agosto de 2009 y por otra parte, se facultó a la Presidencia a prorrogar por quince (15) días la feria, en caso de solicitarlo el titular de la dependencia.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 132/09 se dispuso la ampliación de la feria judicial por mudanza para el archivo General del Poder Judicial, del 5 al 9 de octubre de 2009.

Que atento a que aún no se ha dado la certificación de las medidas de seguridad exigidas indispensables para continuar con dicha mudanza se ha solicitado una nueva ampliación de feria para el Archivo General del Poder Judicial.

Que el Plenario en su sesión del día 8 de octubre de 2009 delegó en la Presidencia la facultad de ampliar la mencionada feria.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la ampliación de la feria judicial por mudanza para el Archivo General del Poder Judicial, por el plazo de quince (15) días hábiles a partir del día de la fecha.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, publíquese en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 138/2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires